



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE AVOCAN LAS COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL PRÓXIMO PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO—OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE 10 PLAZAS TRANSFORMADAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

La Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos unipersonales de esta universidad, y se adoptan otras medidas organizativas, en su apartado duodécimo a) delega en el Sr. Gerente cuantas competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el personal de administración y servicios contenidas en la legislación y normativa vigente aplicables a la Universidad de Valladolid.

El artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que *“Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente. En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante”*.


Que se están tramitando expedientes con objeto de convocar, en el presente mes de febrero, el próximo proceso selectivo de concurso—oposición interno para la provisión de 10 plazas transformadas en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid. Teniendo en cuenta que en la composición de los tribunales encargados de la selección de los aspirantes actúa don Julio Ignacio García Olea, actualmente en el cargo de Gerente, y en previsión de que las competencias delegadas por el Sr. Rector en el Sr. Gerente no puedan dar lugar a incongruencias de índole técnica y jurídica tanto en los acuerdos que se adopten por la comisión como en las posibles reclamaciones de los interesados, se estima necesario avocar las competencias delegadas en relación con el personal de administración y servicios para las mencionadas convocatorias.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el art. 2.2 de la misma norma y el art. 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y, de conformidad con lo dispuesto en Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como, en el artículo undécimo de la Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020, por la que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad de Valladolid en diversos órganos unipersonales de esta Universidad,

RESUELVE

Primero: Avocar las competencias en relación con el personal de administración y servicios realizadas en favor del Sr. Gerente para la convocatoria de 10 plazas transformadas en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	X0bEao5GujcuCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrero - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	19/02/2021 22:10:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=X0bEao5GujcuCyYYRp3f9A==		





Universidad de Valladolid

Segundo: Publicar el contenido de la presente resolución en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Tercero: Contra la presente resolución de avocación no cabe recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. El Rector. Antonio Largo Cabrerizo.

Código Seguro De Verificación:	X0bEAo5GujcuCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	19/02/2021 22:10:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=X0bEAo5GujcuCyYYRp3f9A==			